

NICO.

Quito, 10 de Noviembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(64662)



EXTRACTO 000015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A.

La compañía **CARRERA NUÑEZ PETROLEOS & SERVICIOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Mayo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 10.004487** de 19 de Octubre de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...

Quito, 19 de Octubre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64662-1)

AVISO A LOS ACREEDORES DE PROCRELSA S.A. EN LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 393 DE LA LEY DE COMPAÑIAS NOTIFICO A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA PROCRELSA S.A. EN LIQUIDACION, PARA QUE AL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS CONTADO DESDE LA TERCERA Y ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO PRESENTEN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU DERECHO EN LA OFICINA DE LA ENTIDAD UBICADA EN LAS CALLES GENERAL CORDOVA Y AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE, EDIFICIO SAN FRANCISCO 300, PISO 19, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

TRANSCURRIDO ESTE TERMINO SOLO SE TOMARAN EN CUENTA A LOS ACREEDORES QUE HAYAN PRUBADO SU CALIDAD Y A TODOS LOS QUE APAREZCAN RECONOCIDOS COMO TALES EN LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA CON LA DEBIDA JUSTIFICACION. GUAYAQUIL, 13 DE OCTUBRE DE 2010

p. PROCRELSA S.A. EN LIQUIDACION
BOLIVAR ANTONINO MAQUILON GARCIA
LIQUIDADOR

Nov. 22-23-24 (64638)

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64641)



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRONTOGRUAS S.A.

La compañía **PRONTOGRUAS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero del Cantón CORONEL MERCELINO MARIDUEÑA**, el 15/10/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.10.0007740**, el 10 de Noviembre del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA PODRÁ DEDICARSE A SERVICIOS DE GRUAS, DE REMOLQUE Y AUXILIO VIAL; A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMPRA, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS...

Guayaquil, 10 de Noviembre de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(64663)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA HELE S.A. constituida como INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES HELE S.A.

- 1.- **ANTECEDENTES:** La compañía denominada **INMOBILIARIA HELE S.A.** constituida como **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES HELE S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de octubre de 1973, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 1973.
- 2.- **CELEBRACION APROBACION:** La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **INMOBILIARIA HELE S.A.**, constituida como **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES HELE S.A.**, otorgada el 17 de septiembre de 2010, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJLG.10.0007960 del 17 de noviembre de 2010.
- 3.- **OTORGANTE:** Compareció al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Washington Walter Herrera León, en su calidad de Gerente de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.
- 4.- **DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION:** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJLG.10.0007960** de 17 de noviembre de 2010, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION:** Se hace el conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía denominada **INMOBILIARIA HELE S.A.**, constituida como **INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES HELE S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el agente de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada de la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 17 de noviembre de 2010

Ab. Patricia Rodríguez Sandoval de Olmedo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 22-23-24 (64689)

EL TELEFONO 22 noviembre 2010